



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.751.-/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA NATALIA ARAVENA PAREDES Y OTROS, EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 04 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 198 de fecha 23.09.16, de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Ley SEP.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, desde el 03 de octubre al 31 de diciembre 2016, a los profesionales de la educación que se indican:

Nombre	Natalia Catalina Aravena Paredes
R.u.t.	16.894.448-9
Horas a contratar	02 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	31 horas, Gestión

Nombre	Ninoska Alejandra Contreras Valdebenito
R.u.t.	17.870.716-7
Horas a contratar	02 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	19 horas, Gestión 03 horas, SEP

Nombre	Fabián Esteban Carreño Huechacona
R.u.t.	16.825.852-6
Horas a contratar	02 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	33 horas, Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM